



## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN (ESAMUR).

D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, nombrado para dicho cargo por el Decreto de la Presidencia 15/2023, de 17 de enero, y en su calidad de Presidente de ESAMUR, conforme a lo establecido en el artículo 8.2 de los Estatutos de ESAMUR (Decreto 90/2002, de 24 de mayo), en relación con el artículo 9 del Decreto de la Presidencia 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, **RESUELVE**, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 11.1 i) de los Estatutos de ESAMUR (Decreto 90/2002, de 24 de mayo):

Primero. - La adhesión de ESAMUR al Sistema Interno de Información de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 18 de mayo de 2023.

Segundo. - Nombrar a Natalia Álvarez de Miguel, responsable del Área económico-administrativa de ESAMUR, como responsable del sistema en ESAMUR.

De este acuerdo se dará cuenta al Consejo de Administración de ESAMUR en la primera reunión que se convoque.

Y para que así conste, firmo el presente en Murcia, en la fecha indicada al margen.

D. ANTONIO LUENGO ZAPATA

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESAMUR

14/06/2023 19:00:44

LUENGO ZAPATA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0722c9a3-0ad5-6e53-5515-0050569b34e7

